ACTA DE ADJUDICACIÓN

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN, PARA EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MARCO INTERNO DE CUALIFICACIONES Y DESARROLLO DE PROCESOS ASOCIADOS AL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. ANT 1799 49/2020

En Antofagasta, a 14 de mayo del 2020, siendo las 12:00 horas, se reúne la comisión integrada por el Director de Proyecto ANT1799, Sr. Miguel Avendaño Díaz, y el Director de Desarrollo Curricular, Sr. Enmanuel Álvarez Durán, de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

UN PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN, PARA EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MARCO INTERNO DE CUALIFICACIONES Y DESARROLLO DE PROCESOS ASOCIADOS AL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web http://www.uantof.cl/, de la Universidad de Antofagasta, entre los días 23 de abril al 03 de mayo del 2020, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1.- Título Profesional en Educación (Licenciatura en educación y Título Profesional de Profesor/a)
2.- Deseable postgrado en gestión educacional.
3.- Al menos 5 años de experiencia en docencia y/o gestión educacional.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

1.- Fotocopia del certificado del título legalizado ante notario.
2.- Acreditar experiencia profesional (por ejemplo: constancia institucional, carta de recomendación, otro)
3.- Certificado de antecedentes vigente.
4.- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
5.- Currículum profesional.

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes:
Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.
**Postulantes que obtengan por debajo de 1,50 puntos en esta etapa, no serán considerados para la etapa 2*

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal:
Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

		Puntaje		
Criterios	**%**	**1**	**2**	**3**
Formación o estudios en carrera de a lo menos 10 semestres administración pública, administración de empresas u otra carrera equivalente.	30%	El postulante no se encuentra titulado en el área de la educación, pero posee formación en docencia universitaria.	El postulante se encuentra titulado en el área de la educación, pero sin formación en docencia universitaria.	El postulante se encuentra titulado en el área de la educación y posee formación en docencia universitaria.
Experiencias y competencias Técnicas en el ámbito de la gestión.	35%	El postulante no acredita poseer conocimientos referentes a los temas requeridos para el cargo.	El postulante se encuentra tramitando certificación de postgrado de gestión educacional.	El postulante acredita poseer postgrado en gestión educacional.
Poseer postgrado, postítulos y/o cursos en el área de la gestión de la calidad.	35%	El postulante no posee experiencia laboral en docencia ni gestión educacional que pueda asociarse con las funciones determinadas del cargo.	El postulante posee menos de 5 años en docencia y/o gestión educacional.	El postulante posee una experiencia de 5 años o más en docencia y gestión educacional.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

		Puntaje			
Criterios	**%**	**0**	**1**	**2**	**3**
Capacidad de planificar, coordinar y articular las actividades de la estrategia mediante uso de herramientas pertinentes, determinando objetivos y metas claras alineadas con los propósitos del área	25%	Nivel insuficiente: no aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada.	Nivel bajo: aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente para caracterizar la problemática tratada.	Nivel medio: aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para caracterizar la problemática tratada.	Nivel alto: aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada.
Capacidad para detectar necesidades de la Estrategia, seleccionar objetivos, actividades, obtener recursos y generar metas e indicadores de logro, priorizando y modificando de acuerdo a lo detectado.	25%				
Capacidad para organizar los recursos, implementando procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de la calidad.	25%				
El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%				

En ambas rúbricas, cada criterio será evaluado según cuatro niveles: alto, medio y bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista personal de apreciación: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.

I. Se procede abrir las postulaciones

Candidato n°1: Salvador Ernesto Villalobos Hormiga, de rut 26.234.795-8 y profesión Periodista, Magister En Ciencias De La Educación.
Candidato n°2: Fabiola Cecilia Rojas Guerrero, de rut 17.937.386-6 y profesión Profesora de Lenguaje y Comunicación, Magíster en Liderazgo y Gestión para la Equidad.
Candidato n°3: Magaly Antonieta Carrasco Vergara, de rut 12.837.848-0 y profesión Educadora de párvulos, Magister en educación.
Candidato n°4: Claudia Roxana Moreno Meléndez, de rut 12.837.848-0 y profesión Educadora de párvulos.

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapa 1 (70%)	Etapa 2 (30%)	Total
Salvador Villalobos Hormiga	2,40	3,00	2,58
Fabiola Rojas Guerrero*	1,30	0,00	0,91
Magaly Carrasco Vergara	3,00	0,75	2,33
Claudia Moreno Meléndez*	1,30	0,00	0,91

***Candidato no es llamado a proceso de entrevista personal de apreciación, por obtener un puntaje por debajo de 1,50 puntos en etapa 1, no serán considerados para la etapa 2.**

III. Ranking de resultados:

RANKING	PUNTAJE FINAL
Salvador Villalobos Hormiga	2,58
Magaly Carrasco Vergara	2,33
Fabiola Rojas Guerrero	0,91
Claudia Moreno Meléndez	0,91

CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **Profesional del área de la educación, para el apoyo de la dirección de desarrollo curricular en la implementación de marco interno de cualificaciones y desarrollo de procesos asociados al levantamiento de información del proyecto educativo institucional**, se concluye dejar el llamado a concurso inadmisible, debido a que ninguno de los candidatos cumple en su totalidad con lo solicitado para el cargo.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

MIGUEL AVENDAÑO DÍAZ

DIRECTOR DEL PROYECTO ANT1799

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
DIRECTOR DESARROLLO CURRICULAR
CHILE

ENMANUEL ALVAREZ DURAN
DIRECTOR DESARROLLO CURRICULAR